

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DECRETO EJECUTIVO N.º 619
De 31 de Diciembre de 2019



Que nombra al Superintendente de Bancos

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo N.º52 de 30 de abril de 2008, se adoptó el Texto Único del Decreto Ley 9 de 26 de febrero de 1998, modificado por el Decreto Ley 2 de 22 de febrero de 2008;

Que el artículo 7 del precitado Decreto Ejecutivo establece que la Superintendencia contará con un Superintendente, nombrado por el Órgano Ejecutivo, y que su nombramiento no estará sujeto a la ratificación del Órgano Legislativo que establece la Ley 3 de 1987;

Que el artículo 13 del Decreto Ejecutivo N.º52 de 30 de abril de 2008, dispone que el Superintendente será nombrado por un período de cinco (5) años, prorrogable por una sola vez;

Que con el propósito de darle cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se hace necesario nombrar al Superintendente de Bancos.


DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a **AMAURI ARIEL CASTILLO CHANG**, con cédula de identidad personal N°8-238-386, en el cargo de Superintendente de Bancos.

Artículo 2. El presente Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Trinta y Un (31)* días del mes de *Diciembre* del año dos mil diecinueve (2019).


LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República


HÉCTOR ERNESTO ALEXANDER HANSELL
Ministro de Economía y Finanzas